



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
PERSONAL

# Decre. de PERSONAL

Ref.- Reconoce Derecho Asignación  
Familiar a funcionaria.-

DECRETO ALCALDICO N° 0248

TREHUACO, 18 MAR 2022

## VISTOS:

- 1.Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios, las instituciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.El D.F.L 150 de 1981, de Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603, ambos de 1974.
- 3.EL Decreto Alcaldicio N° 447 (19/07/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora Municipal.
- 4.EL Decreto Alcaldicio N° 553 (07/12/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado de Nacimiento de IGNACIA VALENTINA ALTAMIRANO MUÑOZ, R.U.N. N° 21.002.200-8, nacida el 16 de junio de 2005 hija de la funcionaria municipal doña ELIZABETH MUÑOZ BAUTISTA.

## DECRETO:

RECONOZCASE. a doña ELIZABETH MUÑOZ BAUTISTA R.U.N. N° 12.128.100-8 Funcionaria Municipal de Planta, Grado 13º E.M.S., la carga de su hija mencionada anteriormente, a partir del mes de marzo 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY P. CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

